



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 6.2 del programa provisional

16.^a reunión ordinaria

Roma, 30 de enero - 3 de febrero de 2017

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción.....	1 - 2
II. Antecedentes.....	3 - 5
III. Metas, indicadores y verificadores relativos a los recursos genéticos forestales.....	6 - 11
IV. Calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial	12 - 18
V. Orientación que se solicita.....	19

Apéndice A: Metas, indicadores y verificadores propuestos para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

Apéndice B: Metas, indicadores y verificadores propuestos para la evaluación del estado de conservación, utilización y desarrollo de los recursos genéticos forestales

Apéndice C: Calendario propuesto para el monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, incluidos los pasos principales para preparar el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



mr416

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, “la Comisión”), en su 15.ª reunión ordinaria, celebrada en 2015, consideró los indicadores propuestos relativos a los recursos genéticos forestales. Acogió con satisfacción los progresos realizados y reconoció que era necesario seguir trabajando para finalizar el proyecto de lista de indicadores del seguimiento y la aplicación del “Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales” (en adelante, “el Plan de acción mundial”)¹. La Comisión pidió a la FAO que continuara trabajando en los indicadores de los recursos genéticos forestales, en consulta con la División de Estadística de la FAO, y que coordinara un proceso consultivo en el período entre reuniones con la participación del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (en adelante, “el Grupo de trabajo”) para seguir mejorando el proyecto de lista de indicadores y determinar un conjunto de metas a efectos de la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, así como un proyecto de calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, con vistas a su examen por parte del Grupo de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones².

2. En este documento se presentan los objetivos, indicadores y verificadores propuestos relativos a los recursos genéticos forestales que se utilizarán para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y se explica el enfoque adoptado para finalizarlos. Además, se brinda información sobre el proceso de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y se propone un calendario a tal efecto. Puesto que las actividades de seguimiento deben estar estrechamente integradas con la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, el calendario propuesto de seguimiento se refiere también a los principales pasos necesarios para la preparación del segundo informe.

II. ANTECEDENTES

3. Las metas relativas a los recursos genéticos forestales deben establecer los objetivos que los países habrán de alcanzar en respuesta al Plan de acción mundial y determinar en qué medida cumplen dichos objetivos. Los indicadores miden los progresos de los países respecto de los objetivos. El seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial contribuirá también al seguimiento de los progresos realizados con respecto a la Meta 13 de Aichi para la diversidad biológica (y una meta posterior que la sustituirá durante el período de 2021-2030) y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³.

4. Las metas (también denominadas criterios u objetivos) y los indicadores, junto con los objetivos y verificadores, se usan para conceptualizar y evaluar la gestión de los recursos genéticos forestales⁴. Están relacionados entre sí y estructurados atendiendo al siguiente orden:

- Los objetivos proporcionan la justificación general a las metas, los indicadores y los verificadores.
- Las metas, hacen que los objetivos sean más significativos y operacionales sin constituir en sí mismas medidas de ejecución directas.
- Los indicadores se basan en componentes de sistemas naturales o creados por el ser humano que pueden atribuirse a la sostenibilidad u otros aspectos de estos sistemas y a su utilización, o que pueden emplearse como aproximación de los mismos.
- Los verificadores son datos o información que proporcionan medios de comprobación. Cada indicador necesita uno o varios verificadores.

¹ CGRFA-15/15/Informe, párrafo 19.

² CGRFA-15/15/Informe, párrafo 20.

³ Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>.

⁴ Véase Boyle, T. J. 2000. Criteria and indicators for the conservation of genetic diversity, en: Young, A. G., Boshier, D. H., Boyle, T. J. (Eds.), *Forest Conservation Genetics: Principles and Practice*. CABI Publishing, Wallingford, págs. 239-251.

5. Normalmente, se elaboran indicadores en un marco conceptual basado en indicadores de estado, presión, beneficios y respuesta⁵. La formulación de una meta determina ampliamente el tipo de indicador necesario para evaluar los progresos respecto a la misma. Y, a su vez, el tipo de indicador influye en la selección de los verificadores. El seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial requiere principalmente indicadores de estado y respuesta. Obviamente, la elaboración de indicadores siempre conlleva establecer un equilibrio entre los aspectos que deberían ser objeto de seguimiento y los aspectos que pueden ser objeto de seguimiento con los recursos humanos y financieros disponibles. Por tanto, los indicadores y verificadores deberían basarse en la disponibilidad actual o prevista de datos e información.

III. METAS, INDICADORES Y VERIFICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

6. Conforme a lo solicitado por la Comisión, la FAO celebró consultas sobre las metas e indicadores para los recursos genéticos forestales, trabajando por medios electrónicos, en febrero y marzo de 2016. Se invitó a los miembros del Grupo de trabajo, a los coordinadores nacionales de la publicación *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y a las organizaciones internacionales pertinentes a aportar observaciones. Posteriormente, la FAO preparó, a la luz de los comentarios recibidos⁶, un documento sobre las metas e indicadores⁷ con vistas a someterlo al Grupo de trabajo para examen. El Grupo de trabajo, en su cuarta reunión, examinó y revisó las metas e indicadores propuestos que figuran en los apéndices A y B del presente documento. Recomendó que la Comisión los aprobara como instrumentos de evaluación para seguir de cerca la aplicación del Plan de acción mundial, teniendo en cuenta su carácter voluntario⁸.

7. Las metas e indicadores recomendados por el Grupo de trabajo se basan en las siguientes consideraciones:

- Se necesitan dos conjuntos de metas e indicadores. En el Apéndice A, figura el primer conjunto de indicadores, elaborado para supervisar la respuesta de los países al Plan de acción mundial. En el Apéndice B, figura el segundo conjunto de metas e indicadores, para evaluar el estado de conservación, utilización y desarrollo de los recursos genéticos forestales. Los indicadores del Apéndice A son indicadores de respuesta; los del Apéndice B son indicadores de estado.
- Las metas e indicadores se formulan sobre la base de necesidades y medidas más amplias determinadas a nivel de las áreas prioritarias del Plan de acción mundial.
- Las metas e indicadores se centran en medidas que se deben llevar a cabo a escala nacional. Se invitará a las redes regionales o subregionales sobre recursos genéticos forestales y a las organizaciones internacionales a preparar informes por separado sobre las medidas que han adoptado a nivel regional y mundial, respectivamente.

8. En el Apéndice A, cada área prioritaria del Plan de acción mundial cuenta con una meta y dos o más indicadores que se centran en medidas clave, esenciales para el logro de las metas propuestas. Las metas establecen objetivos claros para los países en respuesta al Plan de acción mundial y los indicadores permiten seguir los progresos de los países en lo referente a la consecución de las metas. Las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial estrechamente relacionadas se han agrupado en un mismo indicador.

9. En el Apéndice A, se proponen 10 indicadores y los verificadores correspondientes destinados al seguimiento del número de países que han alcanzado estas metas o han realizado progresos al respecto. Para el primer conjunto de metas e indicadores, los países pueden informar de sus progresos señalando el grado de consecución de las metas en una escala de Likert (por ejemplo, si el

⁵ Véase el documento UNEP/CBD/AHTEG 2011, “Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Indicators for the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020”, disponible en el siguiente enlace de Internet: <https://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/official/ahteg-sp-ind-01-03-en.pdf>.

⁶ Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Hungría, Madagascar y Noruega.

⁷ CGRFA/WG-FGR-4/16/3.

⁸ CGRFA-16/17/18, párrafo 13.

establecimiento de un inventario nacional de recursos genéticos forestales o un instrumento similar se ha completado, está en curso o no se ha iniciado).

10. En el Apéndice B, cada área prioritaria tiene una meta y dos o más indicadores centrados en el estado de conservación, utilización y desarrollo de los recursos genéticos forestales. Las metas establecen objetivos claros para los países con miras a mejorar la conservación, la utilización y el desarrollo de los recursos genéticos forestales. Los avances hacia la consecución de estos objetivos se medirán con 10 indicadores.

11. Además de las metas e indicadores, en los apéndices A y B también se presentan los verificadores propuestos. En su última reunión, el Grupo de trabajo examinó algunos de los verificadores y pidió a la Secretaría que invitara a los coordinadores nacionales a formular observaciones, trabajando por correo electrónico, sobre el proyecto de verificadores y preparara posteriormente una lista revisada de verificadores para examen y aprobación por parte de la Comisión en su 16.^a reunión ordinaria⁹. En junio de 2016, la FAO invitó a los coordinadores nacionales a formular observaciones sobre el proyecto de lista de verificadores. En septiembre de 2016, se recibieron comentarios de 12 países¹⁰. Los verificadores que figuran en los apéndices A y B reflejan los últimos comentarios recibidos por la FAO. Tras la aprobación de las metas, indicadores y verificadores, la FAO elaborará un glosario de términos técnicos a efectos de la presentación de informes, según lo solicitado por el Grupo de trabajo¹¹.

IV. CALENDARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

12. El Grupo de trabajo, en su última reunión, también examinó y revisó un proyecto de calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial. Se recomienda que la Comisión apruebe el calendario¹² que figura en el Apéndice C de este documento.

13. De conformidad con el proyecto de Plan estratégico de la Comisión (2018-2027)¹³, el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* se publicará en su 19.^a reunión ordinaria, prevista para 2023. Se propone que, antes de la publicación del segundo informe, la FAO prepare dos informes sobre el estado de aplicación del Plan de acción mundial basados en los informes de los progresos en los países.

14. El primer informe sobre la aplicación debe presentarse a la Comisión en su 17.^a reunión ordinaria, programada para 2019. El segundo informe sobre la aplicación se prepararía en paralelo con el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y se presentaría a la Comisión en su 19.^a reunión ordinaria. El seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* constituirían, por tanto, procesos vinculados y complementarios.

15. El calendario, que figura en el Apéndice C, resume los esfuerzos de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y los pasos principales necesarios para la preparación del segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. El calendario se basa en la hipótesis de que la Comisión aprobará las metas e indicadores para los recursos genéticos forestales en su 16.^a reunión ordinaria. Esto permitiría a la FAO finalizar las directrices de elaboración de los informes de los progresos en los países, así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales, para marzo de 2017. Se invitará, entonces, a los países, las redes regionales y las organizaciones internacionales a presentar sus informes a la FAO para diciembre de 2017. En 2018, la Organización procesará y analizará la información y datos recibidos, y preparará el proyecto de primer informe sobre la aplicación, que será examinado por el Grupo de trabajo en su quinta reunión. La calidad y la exhaustividad del primer informe sobre la aplicación dependerán en gran medida del número de países que aporten los primeros informes de los progresos y la calidad de la información contenida en los mismos. Tras la revisión del Grupo de

⁹ CGRFA-16/17/18, párrafo 14.

¹⁰ Alemania, Brasil, Canadá, Finlandia, Francia, Italia, Marruecos, Noruega, Reino Unido, República Checa, República Unida de Tanzania y Vanuatu.

¹¹ CGRFA-16/17/18, párrafo 16.

¹² CGRFA-16/17/18, Apéndice E.

¹³ CGRFA-16/17/22.

trabajo, la FAO finalizaría el primer informe sobre la aplicación para su examen por la Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria (2019).

16. En cuanto a la preparación del segundo informe sobre la aplicación, se propone que el intervalo de presentación de informes se reduzca de cinco a tres años. Con ello, los países podrían elaborar solo un informe que aporte información tanto para el segundo informe sobre la aplicación como para el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y presentarlo a la FAO para junio de 2020. Puesto que la próxima “Evaluación de los recursos forestales mundiales” también está programada para 2020, la FAO no solicitaría datos globales sobre recursos forestales como parte de dicho informe. La disposición propuesta permitiría que el Grupo de trabajo examinara tanto el proyecto de segundo informe sobre la aplicación como el proyecto de segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* en su séptima reunión en 2022, y podría recomendar a la Comisión, si fuera necesario, un examen del Plan de acción mundial en su 19.^a reunión ordinaria en 2023. Esto permitiría, a su vez, que la Comisión acordara un Plan de acción mundial actualizado en su 20.^a reunión ordinaria en 2025, según sea necesario y apropiado.

Informes de los países

17. El Grupo de trabajo, en su cuarta reunión, recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que preparase un proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países, así como directrices de presentación de informes destinadas a las redes regionales y las organizaciones internacionales. Recomendó además que la Comisión solicitara a la FAO que consultara al Grupo de trabajo y a los coordinadores nacionales, por medios electrónicos, acerca del proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países antes de su finalización, prevista para el 31 de marzo de 2017. Recomendó asimismo que en las directrices para la preparación de informes de los progresos en los países se aclarasen en detalle los requisitos de presentación de informes y se incluyese un glosario para explicar varios términos, como “conservación *in situ* y *ex situ*”, “domesticación de los árboles forestales” y “programas de semillas de árboles y mejoramiento genético forestal”¹⁴.

18. Los objetivos, indicadores y verificadores, una vez aprobados por la Comisión, se utilizarán como base para la elaboración de un cuestionario y un modelo de informe de los progresos en los países y se invitará a los países a presentarlos a la FAO para preparar un informe sobre la aplicación a nivel mundial. Es importante distinguir los distintos ámbitos de aplicación de los informes sobre la aplicación y el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. En los informes sobre la aplicación se hace principalmente el seguimiento de la aplicación en el ámbito nacional del Plan de acción mundial y del estado de conservación, utilización y desarrollo de los recursos genéticos forestales, mientras que el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* busca ofrecer una evaluación más completa y profunda sobre el estado de los recursos genéticos forestales en sí.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

19. La Comisión tal vez desee:

- i) examinar los objetivos, indicadores y verificadores relativos a los recursos genéticos forestales que figuran en los Apéndices A y B, con el fin de aprobarlos como herramientas de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial;
- ii) pedir a la FAO que elabore un proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países, así como directrices de presentación de informes destinadas a las redes regionales y las organizaciones internacionales;
- iii) pedir a la FAO que celebre consultas con el Grupo de trabajo y los coordinadores nacionales, por medios electrónicos, sobre el proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países antes de su finalización, prevista para marzo, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar en detalle los requisitos de presentación de informes y de incluir un glosario;

¹⁴ CGRFA-16/17/18, párrafo 16.

- iv) considerar el calendario de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, que figura en el Apéndice C, con vistas a su aprobación;
- v) alentar a los países a prepararse para recopilar información y datos, según proceda, a fin de facilitar la presentación oportuna del primer informe de los progresos en los países;
- vi) pedir a la FAO que trate de obtener recursos extrapresupuestarios con objeto de proporcionar apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en la preparación de los informes de los progresos en los países; y
- vii) solicitar a la FAO que invite a las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y las organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes sobre sus contribuciones para la aplicación del Plan de acción mundial.

APÉNDICE A

METAS, INDICADORES Y VERIFICADORES PROPUESTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Área prioritaria	Meta*	Indicador (respuesta)	Verificador(es)**
Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales (RGF) y del acceso a la misma	Incremento de la disponibilidad de datos e información sobre los RGF	Alcance de los inventarios nacionales*** de RGF o instrumentos similares	Número y lista de países con inventarios nacionales de RGF o instrumentos similares en funcionamiento
		Alcance de los sistemas de información sobre RGF nacionales actualizados	Número y lista de países con sistemas de información sobre RGF nacionales actualizados u otros mecanismos similares en funcionamiento
Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los RGF	Fortalecimiento de los sistemas nacionales <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> para la conservación de los RGF	Alcance de los sistemas nacionales de conservación <i>in situ</i>	Número y lista de países con sistemas nacionales de conservación <i>in situ</i> en funcionamiento
		Alcance de los sistemas nacionales de conservación <i>ex situ</i>	Número y lista de países con sistemas nacionales de conservación <i>ex situ</i> en funcionamiento
Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los RGF	Refuerzo de los programas de semillas de árboles y mejoramiento genético forestal, así como los esfuerzos de extensión sobre la utilización de los RGF, incluso en relación con las colecciones de conservación	Alcance de los programas nacionales de semillas de árboles	Número y lista de países con programas nacionales de semillas de árboles o instrumentos similares en funcionamiento
		Alcance de los programas de mejoramiento genético forestal	Número y lista de países con programas de mejoramiento genético forestal en funcionamiento
		Alcance de los esfuerzos de extensión destinados a la promoción de una utilización apropiada de los RGF	Número y lista de países con programas o actividades de extensión sobre la utilización de los RGF en curso
Políticas, instituciones y creación de capacidad	Creación de mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF y elaboración y aplicación de estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF	Alcance de los mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF	Número y lista de países con mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF
		Alcance de las estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF	Número y lista de países que aplican estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF
		Grado de contribución de las estrategias nacionales a la aplicación de estrategias regionales o subregionales de conservación de los RGF	Número y lista de países cuya estrategia nacional contribuye a la aplicación de estrategias regionales o subregionales de conservación de los RGF

* Por metas se entienden los medios para evaluar la aplicación del Plan de acción mundial; son resultado de la compilación de las prioridades estratégicas establecidas en el Plan.

** Los países pueden informar sobre sus progresos indicando el grado de consecución de las metas en una escala de Likert.

*** En el contexto del seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, los informes nacionales pueden basarse en datos reunidos a nivel nacional o subnacional, pues se reconoce que algunos países pueden no contar con sistemas de ámbito nacional, sino que estos pueden ser de ámbito subnacional.

APÉNDICE B

METAS, INDICADORES Y VERIFICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN, UTILIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Área prioritaria	Meta*	Indicador (estado)	Verificador(es)**
Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales (RGF) y del acceso a la misma	Los RGF se evalúan y caracterizan regularmente	Evaluación de RGF	Número y lista de especies sobre las que se dispone de información actualizada relativa a la zona de distribución nacional
		Caracterización de RGF	Número y lista de especies que se han caracterizado sobre la base de información no molecular (por ejemplo, ensayos de procedencias, zonificación ecológica o climática, etc.) Número y lista de especies que se han caracterizado sobre la base de información molecular (por ejemplo, muestreo de poblaciones en toda la zona para realizar estudios de marcadores moleculares)
Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los RGF	Conservación <i>in situ</i> de los RGF y adopción de medidas <i>ex situ</i> complementarias	Cantidad de RGF conservados <i>in situ</i>	Número y lista de especies incluidas en los programas de conservación <i>in situ</i> Número de unidades de conservación <i>in situ</i> por especie Superficie (hectáreas) designada y gestionada para la conservación <i>in situ</i> por especie
		Cantidad de RGF conservados <i>ex situ</i>	Número y lista de especies incluidas en los programas de conservación <i>ex situ</i> Número de unidades de conservación <i>ex situ</i> por especie Superficie (hectáreas) designada y gestionada para la conservación <i>ex situ</i> por especie Número de muestras <i>ex situ</i> (bancos de semillas y clones) por especie

Área prioritaria	Meta*	Indicador (estado)	Verificador(es)**
Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los RGF	Fomento de la utilización y el desarrollo de los RGF	Especies incluidas en los programas de semillas de árboles y mejoramiento genético forestal (incluida la cooperación internacional en materia de mejoramiento y los esfuerzos llevados a cabo por el sector privado)	Número y lista de especies incluidas en los programas nacionales de semillas de árboles Número y lista de especies incluidas en los programas de mejoramiento genético forestal
		Producción de material forestal reproductivo	Superficie (hectáreas) y número de masas semilleras por especie Superficie (hectáreas) y número de huertos de semillas por especie Cantidad (número medio al año) de plantas destinadas a la plantación producidas a través de macro y micropropagación por especie
		Estado de los programas de mejoramiento genético forestal	Ciclo de realización de pruebas y selección (1. ^a generación, 2. ^a generación, etc.) por especie
Políticas, instituciones y creación de capacidad	Fortalecimiento de políticas y capacidades que respaldan la conservación y la utilización sostenible de los RGF	Integración de la conservación y la utilización de los RGF en políticas nacionales pertinentes	Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus programas forestales nacionales o políticas forestales nacionales Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus planes de acción nacionales para la biodiversidad o en políticas conexas Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus estrategias nacionales de adaptación al cambio climático
		Participación en iniciativas de colaboración regional o subregional sobre RGF	Número de países que participan en redes regionales o subregionales relacionadas con los RGF
		Participación en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF	Número de países y organizaciones nacionales que participan en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF

* Por metas se entienden los medios para evaluar la aplicación del Plan de acción mundial; son resultado de la compilación de las prioridades estratégicas establecidas en el Plan.

** En el contexto del seguimiento del estado de conservación, utilización y desarrollo de los RGF, los informes nacionales pueden basarse en datos reunidos a nivel nacional o subnacional, pues se reconoce que algunos países pueden no contar con sistemas de ámbito nacional, sino que estos pueden ser de ámbito subnacional.

APÉNDICE C

CALENDARIO PROPUESTO PARA EL MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES, INCLUIDOS LOS PASOS PRINCIPALES PARA PREPARAR EL SEGUNDO INFORME SOBRE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL MUNDO*

Plazo	Pasos/Actividades
Pasos preparatorios	
2017	<p>La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su 16.^a reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • las metas e indicadores relativos a los RGF; • el calendario para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.
Marzo de 2017	<p>Finalización de las Directrices para la preparación de informes nacionales sobre los progresos en consulta con los miembros del Grupo de trabajo y los coordinadores nacionales.</p> <p>Distribución de las Directrices para la preparación de informes nacionales sobre los progresos y de las directrices para los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.</p>
Primer informe sobre la aplicación	
Diciembre de 2017	Plazo para presentar los primeros informes de los progresos en los países, así como los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
2018	<p>El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (GTTI-RGF) en su quinta reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de primer informe sobre la aplicación, elaborado a partir de los primeros informes de los progresos en los países y los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales; • la preparación del segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>; • el Proyecto de directrices para la preparación de informes nacionales (informes combinados para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>).
2019	<p>La CRGAA en su 17.^a reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el primer informe sobre la aplicación, revisado por el GTTI-RGF en su quinta reunión; • la preparación del segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>; • el Proyecto de directrices para la preparación de informes nacionales (informes combinados para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>).

Plazo	Pasos/Actividades
Segundo informe sobre la aplicación/Preparación del segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	
Junio de 2019	Distribución de las Directrices para la preparación de informes nacionales y las directrices para los informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
2020	<p>El GTTI-RGF en su sexta reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • los progresos en la preparación del segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>; • la situación de la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.
Junio de 2020	<p>Plazo para la presentación de informes nacionales para el segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>.</p> <p>Plazo para la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos de las redes regionales y las organizaciones internacionales.</p>
2021	<p>La CRGAA en su 18.^a reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el progreso de la elaboración del segundo informe sobre la aplicación y el segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>.
2022	<p>El GTTI-RGF en su séptima reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de segundo informe sobre la aplicación; • el proyecto de segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>.
2023	<p>La CRGAA en su 19.^a reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el segundo informe sobre la aplicación, revisado por el GTTI-RGF en su séptima reunión; • el proyecto de segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>, revisado por el GTTI-RGF en su séptima reunión.
2024	<p>El GTTI-RGF en su octava reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de Plan de acción mundial actualizado.
2025	<p>La CRGAA en su 20.^a reunión considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el informe de la FAO sobre los progresos realizados; • el proyecto de Plan de acción mundial actualizado, tras el examen del GTTI-RGF en su octava reunión.